



IV ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA N.º 6 DE BADAJOZ

EDICTO de 23 de enero de 2019 sobre notificación de sentencia dictada en el juicio verbal n.º 1080/2017. (2019ED0146)

Jdo. de 1.ª Instancia n.º 6 de Badajoz.

Avda. de Colón, núm. 4, 4.ª planta.

Teléfono: 924 28 42 81/82, Fax: 924 28 43 29.

Correo electrónico: instancia6.badajoz@justicia.es

Equipo/usuario: JCH.

Modelo: N28040.

N.I.G.: 06015 42 1 2017 0006831.

JVB Juicio Verbal 0001080/2017.

Procedimiento origen: /.

Sobre otras materias.

Demandante D/ña. Antonia Cordero Sánchez.

Procurador/a Sr/a.

Abogado/a Sr/a. María Lourdes Sánchez Fernández.

Demandado D/ña. Jonatan Parra Vaca.

Procurador/a Sr/a.

Abogado/a Sr/a.

EDICTO

D.ª Silvia Marín Larios, Letrado de la Administración de Justicia, del Jdo. de 1.ª Instancia n.º 6 de Badajoz, por el presente,

ANUNCIO:

En el presente procedimiento seguido a instancia de Antonia Cordero Sanchez frente a Jonatan Parra Vaca se ha dictado Sentencia, cuyo encabezado y Fallo son del tenor literal siguiente:



SENTENCIA 10/2019

En Badajoz, a 23 de enero de 2019.

Magistrado-Juez: Elena Gómez Calasanz

Demandante: D.^a Antonia Cordero Sánchez.

Letrado: D.^a M.^a Lourdes Sánchez Fernández.

Procurador:

Demandado: D. Jonatan Parra Vaca (en rebeldía).

Letrado:

Procurador:

FALLO

Estimo la demanda interpuesta por D.^a Antonia Cordero Sánchez, frente a D. Jonatan Parra Vaca, en rebeldía.

El demandado abonará a la actora la suma de 722,24 euros, más intereses legales y costas.

Notifíquese a las partes.

Contra esta sentencia no cabe recurso alguno.

La Magistrada.

Y encontrándose dicho demandado Jonatan Parra Vaca, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

Badajoz a veintitrés de enero de dos mil diecinueve.

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA